"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ANGULO MORALES Marco Antonio FAU 20602779875 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2023 16:04:15 -05:00

Villa Maria Del Triunfo, 31 de Diciembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001417-2023-P-CSJLS-PJ

VISTAS:

La Resolución Administrativa N° 001372-2023-P-CSJLS-PJ, emitida por esta Presidencia y la razón de fecha 27 de diciembre del presente año, suscrita por Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001372-2023-P-CSJLS-PJ, de fecha 14 de diciembre del año en curso, se encargó a la magistrada Carla Yolanda Paredes Ciccia, Jueza Titular del Quinto Juzgado de Familia - Subespecialidad de Violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, el Noveno Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, del 21 al 27 de diciembre del presente año.

Segundo: Posteriormente, con razón de fecha 27 de diciembre del año en curso, el Secretario General de esta Corte Superior de Justicia, informa que fecha 22 de diciembre del año en curso, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia de Género de esta Corte Superior de Justicia, se comunicó con personal adscrito a esta Secretaria General, a fin de informar que la magistrada Carla Yolanda Paredes Ciccia, Jueza Titular del Quinto Juzgado de familia de la Sub Especialidad de violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familia, se encuentra delicada de salud, por lo que, le otorgaron descanso médico por 05 días, del 22 al 26 de diciembre del año en curso.

Tercero: El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 20° que: *"El magistrado que por hallarse enfermo no pudiese asistir a laborar comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que produzca, a efectos*

de que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado."

Cuarto: En tal sentido, estando a lo expuesto precedentemente, a fin de garantizar la correcta administración de justicia, corresponde modificar el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001372-2023-P-CSJLS-PJ, respecto a la encargatura del Noveno Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar , del 22 al 26 de diciembre del presente año y encargar en vía de regularización el Quinto Juzgado de familia de la Sub Especialidad de violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familia, al magistrado/a correspondiente en adición a sus funciones, del 22 al 26 de diciembre del año en curso.

Quinto: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la autoridad que representa y dirige la labor administrativa, así como la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 001372-2023-P-CSJLS-PJ, respecto a la encargatura del Noveno Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, debiéndose encargar a la magistrada **CARLA YOLANDA PAREDES CICCIA**, Jueza Titular del Quinto Juzgado de Familia - Subespecialidad de Violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, el Noveno Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, los días 21 y 27 de diciembre del año en curso, y encargar a la magistrada **MARÍA LUISA CHARAJA COATA,** Jueza Titular del Sétimo Juzgado de Familia - Subespecialidad de Violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, el Noveno Juzgado de Familia - Subespecialidad en Violencia en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, del 22 al 26 de diciembre del año en curso.

Artículo Segundo: ENCARGAR en vía de regularización, a la magistrada **ANA SOFÍA DE ALMEIDA SÁNCHEZ**, Jueza Titular del Tercer Juzgado de Familia Permanente – Sub Especialidad en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, el Quinto Juzgado de Familia - Subespecialidad de Violencia en contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar, del 22 al 26 de diciembre del presente año.

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, al Coordinador del Área de Recursos Humanos de esta Corte, y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

MARCO ANTONIO ANGULO MORALES
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

MAM/klr

7031712 02/01/2024 21:22